



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Villa Hidalgo

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Villa Hidalgo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Hidalgo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

| <b>ACTIVO</b>                                 |                    | <b>PASIVO</b>                                  |                    |
|-----------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|--------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>                             |                    | <b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>                     |                    |
| Efectivo                                      | \$15,600           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo          | \$315,960          |
| Bancos/Tesorería                              | 179,891            |                                                |                    |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo    | 223,698            | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                        | <b>\$315,960</b>   |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                       | <b>\$419,189</b>   | <b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>                  |                    |
| <b>NO CIRCULANTE</b>                          |                    | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 110,000            |
| Terrenos                                      | 193,200            | <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                     | <b>\$110,000</b>   |
| Edificios no Habitacionales                   | 607,000            |                                                |                    |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 615,021            | <b>TOTAL PASIVO</b>                            | <b>\$425,960</b>   |
| Equipo de Transporte                          | 1,910,223          |                                                |                    |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 1,018,401          | <b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>                  |                    |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 17,904             | Aportaciones                                   | 4,361,749          |
| <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                    | <b>\$4,361,749</b> | Resultados de Ejercicios Anteriores            | 2,026              |
|                                               |                    | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)     | (8,797)            |
|                                               |                    | <b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>            | <b>\$4,354,978</b> |
| <b>SUMA ACTIVO</b>                            | <b>\$4,780,938</b> | <b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>    | <b>\$4,780,938</b> |

#### Cuentas de Orden

##### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

204,930  
1,065,385

##### ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

204,930  
1,065,385



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$315,960 se integra por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo correspondiente a adeudos con varios acreedores por diversas necesidades por \$86,314, saldo por recaudación de Sub-Agencia Fiscal por \$19,465, CECOP por \$71,425, Predial Ejidal por \$66,868, ISR Retenido por \$46,805, Agua Potable por \$5,473, Fondo Federal por \$15,000 y otros Fondos Ajenos por \$4,610.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por un importe de \$110,000, se integra por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de aguinaldos.

La variación que presenta el Pasivo No Circulante por \$5,805, se debió a un aumento de \$110,000, por un anticipo recibido a cuenta de participaciones y una disminución de \$104,195 por las amortizaciones efectuadas por el Gobierno del Estado por el Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$100,000 y amortización de un crédito de Fideicomiso de Seguridad Pública por \$4,195.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

| Ingresos                                               | Importe            |
|--------------------------------------------------------|--------------------|
| Impuestos                                              | \$208,408          |
| Derechos                                               | 76,994             |
| Productos                                              | 155,142            |
| Aprovechamientos                                       | 243,184            |
| Participaciones y Aportaciones                         | 8,402,694          |
| <b>Total de Ingresos</b>                               | <b>\$9,086,422</b> |
| <b>Egresos</b>                                         |                    |
| Servicios Personales                                   | \$4,239,348        |
| Materiales y Suministros                               | 999,000            |
| Servicios Generales                                    | 2,143,726          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 796,077            |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 13,462             |
| Inversión Pública                                      | 803,606            |
| Deuda Pública                                          | 100,000            |
| <b>Total de Egresos</b>                                | <b>\$9,095,219</b> |
| <b>DESAHORRO</b>                                       | <b>(\$8,797)</b>   |

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora por \$8,797 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho desahorro se encuentra soportado por el saldo en Bancos al inicio del ejercicio.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.33 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.33 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:

Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 54.31% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 54 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:

Menor de 50%

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -0.10% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.001 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.1 centavos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:

Menor a 0%





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.66 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Villa Hidalgo fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af  
L  
X  
ce  
m  
G/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 1%, básicamente en los conceptos de Impuestos, Derechos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto                        | Presupuesto Inicial (a) | Ingresos Adicionales | Presupuesto Modificado (b) | Captado (c)      | Variación (c - b) | %          |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|-------------------|------------|
| Impuestos                       | \$332,748               | 0                    | 332,748                    | 208,408          | (124,340)         | (37)       |
| Derechos                        | 99,036                  | 0                    | 99,036                     | 76,994           | (22,042)          | (22)       |
| Productos                       | 86,304                  | 0                    | 86,304                     | 155,142          | 68,838            | 80         |
| Aprovechamientos                | 104,220                 | 151,794              | 256,014                    | 243,184          | (12,830)          | (5)        |
| Participaciones y Aportaciones  | 8,341,681               | 0                    | 8,341,681                  | 8,402,694        | 61,013            | 1          |
| <b>Ingresos Ordinarios 100%</b> | <b>\$8,963,989</b>      | <b>151,794</b>       | <b>9,115,783</b>           | <b>9,086,422</b> | <b>(29,361)</b>   | <b>(1)</b> |
| <b>Total Ingresos</b>           | <b>\$8,963,989</b>      | <b>151,794</b>       | <b>9,115,783</b>           | <b>9,086,422</b> | <b>(29,361)</b>   | <b>(1)</b> |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio No.1165, de fecha 22 de Diciembre de 2011.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$29,361, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,115,783, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,086,422.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$124,340, que representa el 37%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 54%, debido a que no se obtuvo la respuesta suficiente por parte de los contribuyentes a pesar de haber implementado una estrategia de recuperación, tales como descuentos y promociones, además a la fecha se tiene autorización para envío de notificaciones a los contribuyentes; Impuesto Municipal sobre



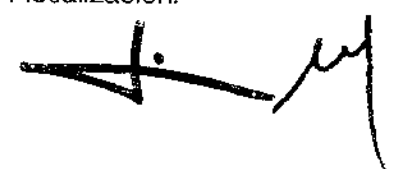
Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 36%, de igual manera los contribuyentes no cumplieron con la obligación de revalidación de placas y por lo tanto el pago de tenencias como se tenía programado; y Recargos, con una variación del 57%, dentro de este concepto se presupuestó cierta cantidad con la posibilidad de recuperar lo atrasado, por lo que se tomó un acuerdo en acta de cabildo para realizar descuentos en recargos a los contribuyentes en sus obligaciones con el fin de ponerse al día, además se publicaron avisos vía transmisión de televisión local, sin embargo aun así no se logró recuperar lo planeado.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$22,042, que representa el 22%, reflejándose en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del 24%, respecto a esta partida se consideró cierta cantidad, sin embargo se tiene convenio con la Comisión Federal de Electricidad, a través del cual se retiene el Derecho de Alumbrado Público (DAP) y se registra contablemente, en este caso no se cumplió con lo recaudado por los altos costos de las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad en la región.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$68,838, que representa el 80%, reflejándose en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 195%, el incremento se debe a la venta de un vehículo chatarra el cual resultó mayor a lo proyectado; y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, en este ejercicio se solicitó más la maquinaria pesada y el camión de volteo, es por ello que se recaudó mas de lo solicitado.

• **Aprovechamientos.** Los ingresos captados en este renglón fueron inferiores a los programados por \$12,830 que representa el 5%, principalmente en el concepto de Multas con una variación del 55%, debido a que en el ejercicio no se presentaron situaciones que merecieran sanciones suficientes, motivo por el cual no se cumplió con lo esperado.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$61,013 que representa 1% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 7.52% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$393.40 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.77 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 27.98% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 28 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.72 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Villa Hidalgo sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$131,230 que representa el 1%, reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial en la cuenta de Bancos.

| Concepto                                               | Presupuesto<br>(a) | Ejercido<br>(b)  | Variación<br>(a - b) | %          |
|--------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------------|------------|
| Servicios Personales                                   | \$4,116,902        | 4,239,348        | (122,446)            | (3)        |
| Materiales y Suministros                               | 968,400            | 999,000          | (30,600)             | (3)        |
| Servicios Generales                                    | 2,117,734          | 2,143,726        | (25,992)             | (1)        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 647,400            | 588,681          | 58,719               | 9          |
| <b>Gasto Corriente 88%</b>                             | <b>\$7,850,436</b> | <b>7,970,755</b> | <b>(120,319)</b>     | <b>(2)</b> |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 156,000            | 207,396          | (51,396)             | (33)       |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 90,000             | 13,462           | 76,538               | 85         |
| Inversión Pública                                      | 757,553            | 803,606          | (46,053)             | (6)        |
| <b>Gasto de Inversión 11%</b>                          | <b>\$1,003,553</b> | <b>1,024,464</b> | <b>(20,911)</b>      | <b>(2)</b> |
| Deuda Pública 1%                                       | \$110,000          | 100,000          | 10,000               | 9          |
| <b>Total de Egresos 100%</b>                           | <b>\$8,963,989</b> | <b>9,095,219</b> | <b>(131,230)</b>     | <b>(1)</b> |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,095,219; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de \$8,963,989, lo que representa \$131,230, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$122,446 que representa el 3%, reflejándose en las partidas de Sueldos, con una variación del 4% debido a que se contrató a una persona para Servicios Públicos a partir del mes de Septiembre; Sueldos al Personal Eventual, con una variación del 40%, debido a las grandes necesidades dentro del municipio y se generaron empleos eventuales los cuales no se tenían programados; y Gratificación de Fin de Año, con una variación del 4% ya que se pagó una parte proporcional al personal eventual por un acuerdo de cabildo, por lo que se gastó más de lo programado.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuestado por \$30,600, que representa el 3% reflejándose básicamente en la partida de Combustibles, con una variación del 35%, debido a los incrementos en los costos de este insumo, además de las necesidades de traslado de las diferentes dependencias municipales.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuestado por \$25,992, que representa el 1%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 25%, debido a los altos costos de energía en la región, además de que no se recuperó lo necesario con el Derecho de Alumbrado Público programado; Fletes y Maniobras, con una variación del 111%, ya que se presentaron problemáticas significativas con el uso del equipo de transporte por lo que se tuvo que recurrir al uso de transporte de particulares para la recolección de basura y transporte de materiales; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 464%, se gastó de mas debido a los grandes deterioros de instalaciones propiedad del Municipio, por lo que se generaron gastos por encima de lo planeado con el fin de dar una mejor imagen a los habitantes; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 39%, debido a las grandes necesidades y deterioro de la maquinaria propiedad del Municipio que requirió servicios; Servicio de Jardinería y Fumigación, con una variación del 51% ya que se implementaron gastos de mantenimiento de parques en la cabecera municipal y en la comisaría y Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 15%, debido a los incrementos en los costos de materiales para eventos sociales, los cuales resultaron mayores a los presupuestados.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$796,077 aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$588,681, en Apoyo a Organismos e Instituciones tales como: DIF Municipal, Hospital General de Moctezuma, Oomapas, Centro de Salud, DIF Sonora y Organismos Educativos, entre otras.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$207,396 aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$141,396 y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar por \$66,000.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$13,462 destinados a la adquisición de cuatro estantes metálicos, cuarenta y seis sillas y una mesa de plástico plegable.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$803,606, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural y espacios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$100,000 correspondiente a las amortizaciones de un crédito con la Secretaría de Hacienda por Anticipo de Participaciones.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.68% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$124,543 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.27% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$432.81 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Hidalgo recaudó \$683,728 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 110% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.10 en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,593,561, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$642,560, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$641,597, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,122, representando el 1%, dando un total de \$642,719. El egreso de \$642,719, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$642,560, determinándose una diferencia por -\$159, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 65501973359 de Banco Santander, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,019,134, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$994,757, que representa el 99% y Gastos Financieros \$2,181, equivaliendo al 1%, dando un total de \$996,938. El egreso de \$996,938, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,019,134, determinándose una diferencia por \$22,196, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 65501973285 de Banco Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,181 correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Villa Hidalgo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad Pública, Educación, Salud, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 108% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 86.58% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Municipio de Villa Hidalgo, Sonora



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.32 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$226,959 y los Egresos a \$221,486 representando un Ahorro de \$5,473.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua Potable por \$226,959, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$103,515, que representan el 46.73%, Energía Eléctrica por 117,567, que representa el 53.08% Gastos Financieros por \$404, que representa el 0.19% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Revisión y Fiscalización

Balance General

##### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha recuperado el importe de \$131,838, que corresponde al descuento efectuado vía Participaciones por la Secretaría de Hacienda del Estado por el convenio de fecha 16 de mayo de 2010, celebrado con la SEC en relación al Profesor Antonio Armenta Cota, comisionado en el Ayuntamiento con el puesto de Tesorero Municipal.

##### ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó la venta de 19 terrenos a particulares por \$64,075 sin tener la evidencia documental que acredite la propiedad



del Ayuntamiento y sin tener un registro contable en Activo No Circulante y Patrimonio por este concepto.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$24,419, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2011.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal por \$6,307.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$251,764 las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheques por concepto de viáticos presuntamente pagados como complemento de sueldo al Presidente Municipal del Sujeto de Fiscalización por \$43,500.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$104,400 y de Subsidio al Empleo entregado de más por \$10,344.

#### Objetivos y Metas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 1,625 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,407 incumpliendo con 218.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### OBSERVACIONES GENERALES

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Sujeto de Fiscalización administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Hidalgo, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2011, los registros de los ingresos por \$226,959 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo subcuenta 201-193-010: Agua Potable.

#### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones    | Número   | Monto Observado  |
|------------------|----------|------------------|
| Cuantificadas    | 8        | \$853,262        |
| No Cuantificadas | 1        | 0                |
|                  | <u>9</u> | <u>\$853,262</u> |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$853,262. Esto representa el 9.38% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 9 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año  | Total<br>Observaciones | Observaciones<br>Solventadas | Observaciones<br>por Solventar |
|------|------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| 2008 | 9                      | 0                            | 9                              |
| 2009 | 10                     | 0                            | 10                             |
| 2010 | 8                      | 0                            | 8                              |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera  
Evaluación a la recaudación del ingreso

| Evaluación<br>del Apartado | Ponderación | Valor |
|----------------------------|-------------|-------|
| 8.66                       | 20%         | 1.73  |
| 5.72                       | 20%         | 1.14  |





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

|                                                                   |       |     |             |
|-------------------------------------------------------------------|-------|-----|-------------|
| Evaluación al ejercicio del gasto                                 | 6.40  | 20% | 1.28        |
| Evaluación a la administración de fondos                          | 10.00 | 10% | 1.00        |
| Evaluación al cumplimiento de metas                               | 7.32  | 10% | 0.73        |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 10.00 | 20% | 2.00        |
| <b>EVALUACIÓN FINAL</b>                                           |       |     | <b>7.88</b> |

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

